

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****VELILLA DE SAN ANTONIO**

## OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el XV Certamen de Teatro Aficionado, que se regirá conforme las siguientes bases:

1. Se celebrará en Velilla de San Antonio, en el Centro Cultural Auditorio “Mariana Pineda”.

2. Podrán participar todos los grupos de teatro aficionado de ámbito nacional de cualquier género, entendiéndose como tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural sin ánimo de lucro, excluyendo grupos infantiles.

3. El plazo de Inscripción se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el 30 de septiembre.

Las inscripciones podrán entregarse de lunes a viernes, de nueve a catorce, en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, plaza de la Constitución, número 1, C. P. 28891.

4. En el momento de la inscripción tendrán que presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Síntesis argumental.
- Reparto de actores, técnicos y director.
- Breve currículo del grupo.
- Fotografías y vídeo, que deberá corresponderse con la obra a representar (formato DVD o mediante link a: [certamenteatrovelilla2017@gmail.com](mailto:certamenteatrovelilla2017@gmail.com)).
- Fotocopia del CIF y copia del registro de la Asociación.
- Necesidades técnicas y de montaje.

En caso de ser seleccionados, se deberá aportar el permiso de la Sociedad General de Autores de la obra a representar.

La falta de alguno de los anteriores requisitos podrá suponer la exclusión del grupo en cuestión. No se devolverá ninguna documentación.

5. La selección de los grupos, de entre todos los representados, será realizada por el jurado, designado por el Ayuntamiento. Este Jurado se encargará también de designar el día en que actuará cada grupo seleccionado.

Las decisiones del Jurado no darán opción a reclamación alguna.

El Jurado estará compuesto por personas vinculadas al ámbito de la cultura y el teatro. Criterios de selección:

- Trabajo actoral: valoración de la técnica, interpretación, uso y dominio del texto, voz, expresión corporal.
- Valoración de la escenografía: originalidad, encaje con el desarrollo de la obra, uso del espacio, adecuación o no al estilo general de la obra.
- Valoración de la dirección: capacidad de armonizar y organizar al equipo actoral, puesta en escena.

6. El número de grupos seleccionados será de un máximo de cuatro.

7. Los grupos seleccionados dispondrán del personal técnico propio del teatro, así como de la dotación técnica del mismo.

8. La duración de las obras representadas deberá ser superior a 45 minutos e inferior a 90.

9. Los grupos seleccionados autorizarán la cesión de los derechos de imagen para la filmación y producción gráfica durante el certamen.

10. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificado previamente al comité organizador del

certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a la remuneración económica.

11. El certamen se desarrollará en el siguiente período y siempre en horario de tarde:

- 5, 12, 26 de noviembre y 3 de diciembre.
- Día 17 de diciembre: clausura y entrega de premios del XV Certamen de Teatro Aficionado.

Premios:

1. Primera obra clasificada: 800 euros.
2. Mejor actor: diploma.
3. Mejor actriz: diploma.
4. Mejor actor de reparto: diploma.
5. Mejor actriz de reparto: diploma.
6. Mejor escenografía: diploma.
7. Mejor dirección: diploma.

Los grupos seleccionados para participar en el certamen y que no obtengan el primer premio recibirán, en concepto de ayuda para gastos de desplazamiento, la cantidad de 400 euros.

Las cuantías serán 800 euros para la primera obra clasificada, más 1.200 euros repartidos entre los tres grupos restantes, 400 euros para cada uno, lo que supone un total de 2.000 euros, que se imputarán a la partida 54334489000, con el descuento de IRPF correspondiente, 19 por 100.

Los premios pueden quedar desiertos y el fallo del jurado será inapelable. Todos los grupos seleccionados y premiados tendrán diploma acreditativo que deberán venir a recoger el día de la ceremonia de clausura y entrega de premios. En caso de no venir, se entenderá que renuncia al premio a no ser que tenga causa justificada.

12. Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, sin posibilidad de recurso.

13. La participación en este certamen y muestra implica la total aceptación de las bases y la conformidad con el fallo del Jurado.

Velilla de San Antonio, a 6 de junio de 2017.—La concejala de Educación y Cultura, Josefa Gil García.

(03/19.598/17)

